



Resolución de Decanato **687 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.704/2019 – Prórroga de aumento temporario de dedicación –
Ing. Ana C. Armata – PADSD a Exclusiva – GEOMORFOLOGÍA – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
26/05/2025

VISTO:

La Res. DNAT-2004-0094 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura “GEOMORFOLOGÍA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, es necesario considerar una prórroga – por cuanto la Ing. Ana C. Armata no interrumpió la prestación de los servicios.

Que la Directora de la Escuela de Recursos Naturales indica un cambio de imputación para sostener el aumento aludido.

Que por razones académicas se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte dispositiva – prorrogando el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la Ing. Ana Carolina Armata de la asignatura “GEOMORFOLOGÍA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva resolución.

Que el gasto emergente será imputado a las economías del cargo de AD1SD (liberado por Dra. Belen Cava y del cargo de JTPSD (liberado temporalmente por licencia de Ing. Juan P. Gómez Zamora) – docentes de la misma carrera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

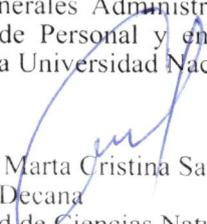
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Ing. ANA CAROLINA ARMATA – DNI N° 26.897.889 - de la asignatura “GEOMORFOLOGIA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las economías del cargo AD1SD (liberado por la Dra. Belén Cava) y del cargo de JTPSD (liberado temporalmente por licencia de Ing. Juan P. Gómez Zamora) – docentes de la misma carrera. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Ing. Armata, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales